

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2663382

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESION DE EXPLORACION
CMCB 17

Por sentencia constitutiva de fecha 11 de abril de 2025, dictada por el Juzgado de Letras y Garantía de Chile Chico, en los autos Rol V-59-2024, se declaró legalmente constituida la concesión de exploración denominada "CMCB 17" de 200 hectáreas de superficie, se aprueba el plano, se otorga la concesión de exploración minera a COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO SPA.

El pedimento fue presentado el 14 de octubre de 2024 por Arturo Maximiliano Faulbaum Andrade, abogado, chileno, soltero, cédula de identidad N°18.933.596-2, en representación de COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO SPA., Rut N° 78.543.580-K, ambos domiciliados para estos efectos en Sector Laguna Verde S/N, comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El pedimento rola inscrito a fojas 83 vta. número 43, Registro de Descubrimientos del año 2024, del Conservador de Minas de Chile Chico.

Las coordenadas UTM del Punto Medio y de los Vértices de la concesión, referidas al Datum Sudamericano Chua, Brasil 1969, Elipsoide Sudamericano de Referencia 1969, Huso 18, son:

VERTICE	NORTE	ESTE
PUNTO MEDIO	4.835.500,00	727.150,00
V1	4.836.000,00	726.150,00
V2	4.836.000,00	728.150,00
V3	4.835.000,00	728.150,00
V4	4.835.000,00	726.150,00

Fernando Arturo Uribe Nilian Secretario PJUD Diez de junio de dos mil veinticinco 12:36 UTC-4. 031010228391.

CVE 2663382

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

